SELLO 4º 40 mrs. — REINA DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS ISABEL II P.I.G.D.D.G. 1836 — AÑO DE 1836

pidiendo en su consecuencia se mande este Ayuntº dijese
con su parecer de pronto la cantidad de cuatro mil reales y
sesenta mrs. que importaban los medios años vencidos en fin de
Junio y 1º Enero de los alcances que están destinados C.
y entendido para este Ayuntº acordó se librasen
Pasen a la Comisión de Propios en virtud del Regidor Dn
Antonio Cánovas para que informase lo que se le ofrez-
ca con presencia de los Libros que dijese acerca de este
particular

Rentas de Urbanos

Vióse un oficio del Administrador de Rentas decimales de
este Diezmo fecha veinte y uno de Julio último pasando jun-
to la cantidad relativa al servicio de los Frutos decimales del
presente año en favores de D. Manuel Reyes de esta vecin-
dad y concepto, a fin de que este Ayuntº proceda con
arreglo a las Reales órdenes que rezando con dicha gestión
dicen que se le participaron. y entendido por este Ayuntº acordó
Pase en su inteligencia

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante mi y Secretario y porque
haré y cumplirá de que certifico =

Bretau

Juan Alvarez

Dilig.ª Yo el infrascripto Escno de los Reynos por S.M.